

El Cambio Climático:
*Uso de Energías y Desarrollo de Programas de
Eficiencia y Ahorro en las Administraciones Públicas.*



Francisco J. Cabezos.
Secretario de Medio Ambiente.
Federación de Servicios a la Ciudadanía
FSC-CCOO



secretaría de medio ambiente

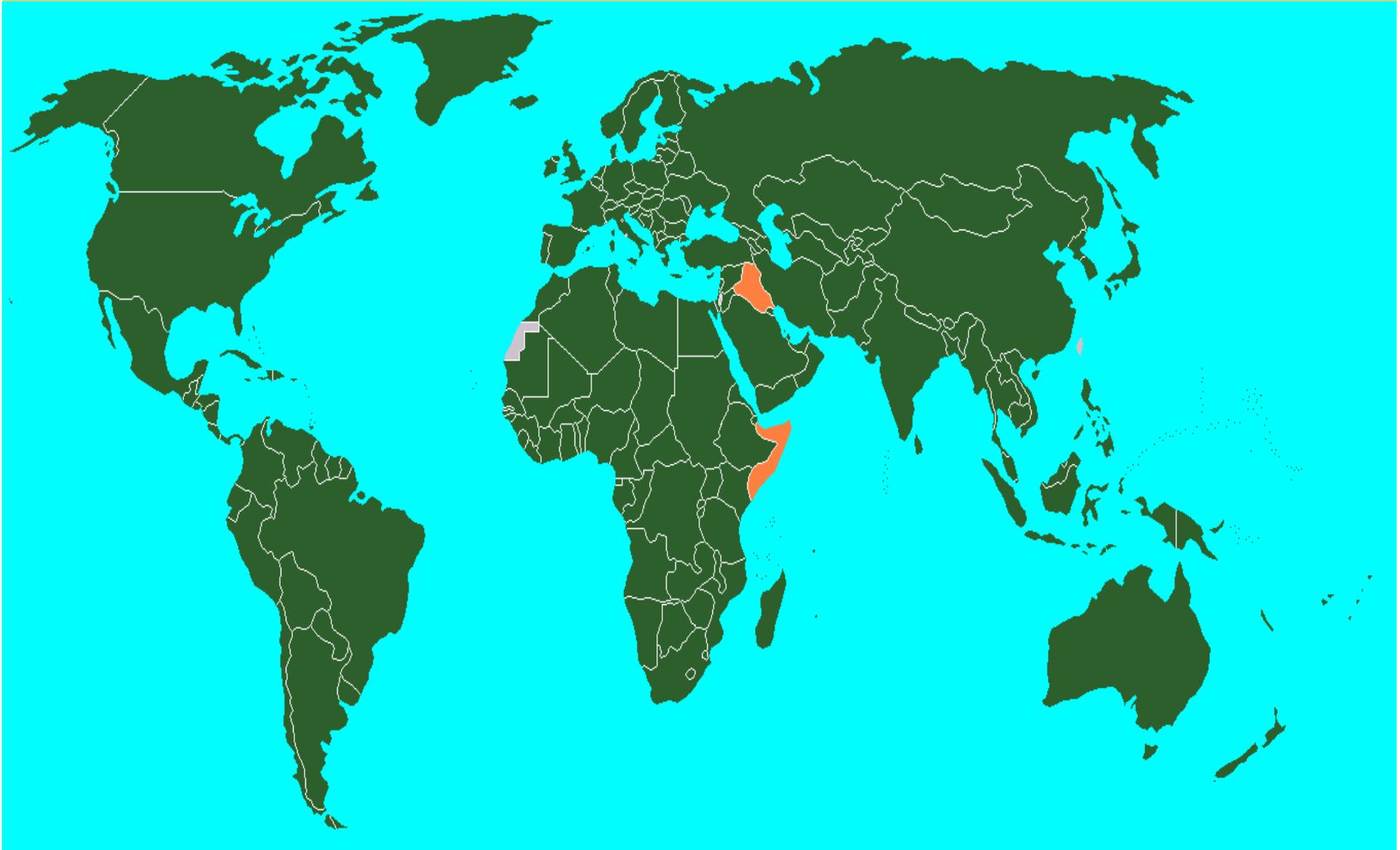
*¿ Qué es eso del Cambio Climático
y el Ahorro y la Eficiencia?*

Es algo

que nos concierne

a todos y todas

LOS PAISES (PARTES) DE LA CONVENCION

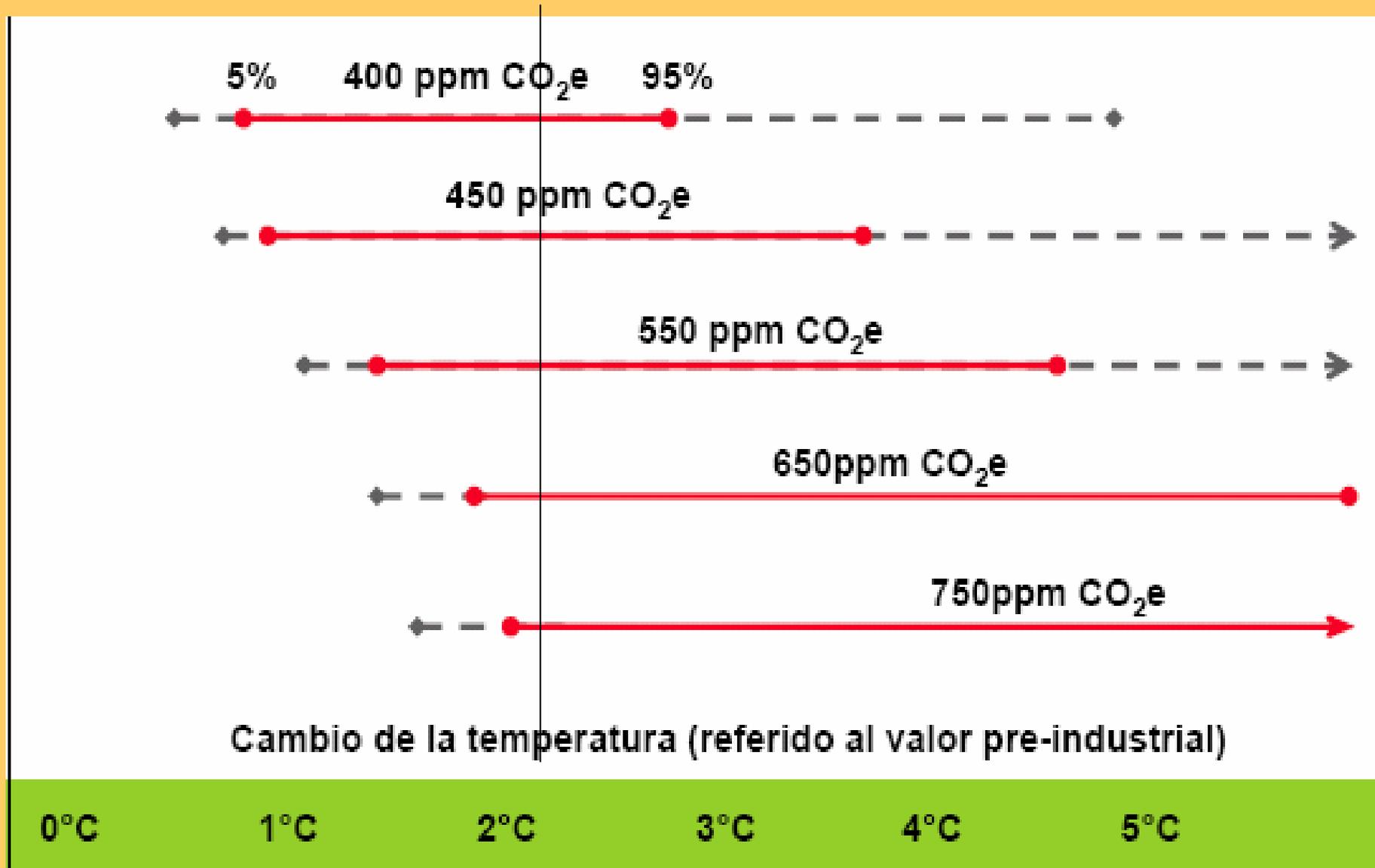


Fuente: Sustainlabour

UNFCC Convención sobre Cambio Climático

- *"Objetivo: lograr la estabilización de las concentraciones de gases de efecto invernadero en la atmósfera...*
 - *...a un nivel que impida interferencias antropogénicas peligrosas en el sistema climático...*
 - *...en un plazo suficiente para permitir que los ecosistemas se adapten naturalmente al cambio climático...*
 - *Permitir que el desarrollo económico prosiga de manera sostenible"*
-
- Impedir que la temperatura media suba más de 2°C
 - Estabilizar la concentración GEI en 400/450 ppm
 - Reducir las emisiones GEI en un 80% en s XXI
 - Invertir el 1% PIB para impedir caída entre 5% y 20%

Aumentos de temperatura variarán según concentración GHG en ppm IPCC AR4



Partimos de:

- Existe un grave problema de **despilfarro energético** en los países industrializados.
- El modelo energético está basado en **fuentes contaminantes** y emisoras de gases de efecto invernadero.
- Reto al plantearse un aumento en los próximos once años del **ahorro energético del 20%**.
- Las medidas necesarias para conseguir dicho objetivo son, por un lado, de **gestión energética y cambio de comportamiento** y, por otro, **tecnológicas**. (Ahorro de 87,9 millones de tep de energía primaria, reducción de emisiones de CO₂ a la atmósfera de 238 millTn).

Necesidades Formativas

- Consumo de energía en los edificios
- Motivos para ahorrar
- Objetivos, evolución y planes de actuación
- Buenas prácticas energéticas: calefacción, aire acondicionado, ventilación, iluminación, ascensores, ofimática, conducción eficiente.
- El papel de los empleados de la función pública en la adopción e implementación de nuevas políticas energéticas.

- 8.000 Kw/hora/año - emisión de unas 4 Tm de CO2 al año consumo de energía por puesto de trabajo en una oficina.
- El grado de conocimiento sobre las soluciones y la implicación efectiva en su desarrollo por parte de los cuadros de directivos y gerenciales de los centros de trabajo son bajos.
- Los empleados públicos carecen de la suficiente información, formación y pautas de conducta para participar activamente.
- Falta de coordinación entre las distintas administraciones.
- Falta de evaluación de las acciones llevadas a cabo.
- Los gestores ven las actuaciones en temas de ahorro como un coste extraordinario.

- La problemática socio ambiental del transporte: seguridad vial, salud laboral, calidad del tiempo, siniestralidad in itinere y en misión.
- La movilidad sostenible al trabajo en la estrategia energética y de transporte, planes, alternativas y la figura del gestor de movilidad.
- Impactos ambientales, económicos y sociales del calentamiento como consecuencia de los gases de efecto invernadero originados por la actividad humana. Especial referencia al caso español.
- Medidas para detener el calentamiento, para mitigarlo y en su caso las medidas de adaptación al cambio climático.
- Responsabilidad compartida aunque desigual. Motivos y posibilidades para actuar.

Ahorro y Eficiencia en la Administración Pública.

- Diversidad y autonomía de titulares públicos.
- Gran potencial de ahorro energético.
- Papel ejemplarizante en el uso eficiente de la energía.
- Formación, información y concienciación para usuarios y gestores.
- Incorporación a los pliegos criterios de eficiencia energética.
- Seguimiento mensual de consumos y obligación de optimizar funcionamiento de instalaciones.
- Unas medidas sin gasto económico ni pérdida de confort. Otras con inversión económica.

Normativa

- Directiva 2006/32/CE de 5 abril de 2006, Eficiencia del uso final de la energía y los servicios energéticos.
- EECC y EL. Horizonte 2007-2012-2020. Establece como meta que en 2007 la AGE aborde un plan de auditoría energética en sus edificios.
- Orden PRE/116/2008, de 21 de enero, Plan de Contratación Pública Verde en la AGE.

Normativa

- **Ley 30/2007, de 30 de octubre, Contratos del Sector Público.**
- **Plan de Acción 2008-2012 de la Estrategia de Ahorro y Eficiencia Energética en España.**
- **Acuerdo por el que se aprueba el Plan de Contratación Pública Verde de la Administración General del Estado y sus Organismos Públicos, y las Entidades Gestoras de la Seguridad Social.**

Plan de Contratación Pública Verde aplicable a la Administración General del Estado, sus organismos públicos y las Entidades Gestoras de la Seguridad Social.

¿Cuáles son los objetivos del Plan?

Las Administraciones Públicas no sólo regulan la economía mediante leyes, incentivos y subvenciones, sino que además tienen una participación activa en el mercado como consumidores: compran productos, contratan servicios y encargan obras según sus necesidades, al igual que cualquier otra empresa o particular.

¿Quiénes son los responsables de la Ejecución del Plan?

Los responsables de la Ejecución del Plan serán los diferentes Ministerios, a través de sus correspondientes Subsecretarías ¹³ en coordinación con los Organismos Públicos que de ellos dependan.

Objetivo general

Alcanzar en 2010 la meta establecida por la Unión Europea en la Estrategia revisada para un desarrollo sostenible.

Objetivos específicos:

- *Establecer metas cuantificadas para los productos, servicios y obras considerados como prioritarios.*
- *Establecer directrices para la incorporación de criterios ambientales en las distintas fases de la contratación.*

Los plazos marcados para la consecución de las medidas contenidas en el Plan van desde el 2010 hasta el 2015, por lo que la adaptación de los mercados podrá hacerse sin problemas. Además, el cumplimiento de las exigencias recogidas en las normas o certificaciones solicitadas, ya es un requisito exigible actualmente, por lo que la compra de productos ecológicos podrá llevarse a cabo sin dificultad.

Plan de Contratación Pública Verde aplicable a la Administración General del Estado, sus organismos públicos y las Entidades Gestoras de la Seguridad Social.

¿Cuáles son los objetivos marcados para los distintos grupos de productos?

1. Construcción y mantenimiento.

- **Ahorro energético** del 9% antes de 31 de diciembre de 2010 y del **20%** antes de 31 de diciembre de **2016**, de acuerdo con los objetivos del PAEE-AGE.
- **Ahorro de agua del 20%** antes de 31 de diciembre de 2010.
- Asegurar **mejoras ambientales** generales de los edificios en casos de **rehabilitación integral**.
- Asegurar **mejoras ambientales** en el mantenimiento de los **edificios**.

2. Transporte.

- **Disminución** de la **contaminación** atmosférica generada por los **vehículos**.
- Antes de 31 de diciembre de 2012, consumo de un **38% de biocombustible** respecto del total de combustibles consumidos en el Pacto Mundial Europeo.
- **Reducción del 20%** del consumo total de **combustibles fósiles** en relación al año 2006.

3. Energía.

- Los objetivos son los contemplados en el Plan de Ahorro y eficiencia energética para los edificios de la Administración General del Estado.

4. Equipos de oficina.

- Reducción del consumo de energía y de papel y **uso de papel reciclado**.
- **Mejora** de la calidad ambiental de los **equipos de oficina**.¹⁷

5. Papel y Publicaciones.

Alcanzar para el 2010 un consumo de **papel reciclado** del 50% y, para el **2015**, esa cifra deberá ampliarse hasta el **90%**.

- Antes del 31 de diciembre de **2015**, la AGE deberá **reducir** el número de **publicaciones en un 40%** respecto al año 2006.

- Estabilización del consumo de **papel de oficina** en relación al año 2006 en el período 2008-2010 y **reducción de un 20%** en el volumen total de consumo en el período **2010-2015**.

- Alcanzar un consumo del **50% de papel reciclado** en las **publicaciones** de la AGE y sus Organismos Públicos en relación al total antes de 31 de diciembre de 2010 y del 90% antes de 31 de diciembre de 2015.

6. Eventos.

Aumento del **uso del transporte público o colectivo** para acceder a los actos.

6. Mobiliario.

- Compra de **madera de origen legal** y procedente de explotaciones gestionadas de forma sostenible, y ausencia de sustancias tóxicas en la compra de mobiliario, en los productos con un contenido en madera superior al 10%.
- Un **25% del mobiliario** de oficina y derivados de madera adquiridos con **garantía y disponibilidad de recambios de 5 años** antes de 31 de diciembre de 2010 y un **50% antes de 31 de diciembre de 2015.**

7. Limpieza.

- El 100% de los productos de papel deberán ser de origen reciclado antes de 31 de diciembre de 2010.
- Inclusión del **100% de pequeños contenedores de origen reciclado** antes de 31 de diciembre de 2015.
- Uso de **productos altamente biodegradables y no tóxicos.**¹⁹

Plan de contratación pública verde: necesario pero insuficiente

- ❖ Objetivos modestos y a unos plazos de implantación excesivamente amplios (2010-2015), fijados únicamente para que las empresas puedan adaptarse a él sin esfuerzo
- ❖ Esta organización ecologista entiende que ha existido una planificación y coordinación interministerial deficiente, donde sólo parecen haber intervenido los Ministerios de Medio Ambiente, Economía y Administraciones Públicas.
- ❖ El Plan carece de cualquier tipo de contabilidad ambiental
- ❖ No se va a aplicar a los productos ecológicos que se podrían consumir en los comedores y cafeterías de las dependencias ministeriales, cuestión que resulta totalmente incongruente, justo ahora que el Ministerio de Agricultura está desarrollando la campaña "Agricultura ecológica. Vívela",
- ❖ Tampoco se van a aplicar criterios medioambientales y sociales en los contratos de suministro de uniformes de los diversos funcionarios de la AGE, a pesar del volumen de gasto que ello supone.

El Código Técnico de la Edificación

Actualizado a abril de 2009. Texto modificado por Orden Ministerial VIV/984/2009, de 15 de abril (BOE 23/04/2009)

El sector de la construcción representa en España el 20% del consumo final de energía.

ii construcción de todos los edificios nuevos y rehabilitación de los existentes !!

Las estimaciones del IDAE apuntan a la instalación de más de 4 millones de metros cuadrados de paneles solares térmicos en edificios nuevos en los próximos 4 años y más de **100 megavatios de potencia total.**



La normativa **obliga** a **arquitectos y constructores** a introducir sistemas de energía solar térmica y fotovoltaica que cubrirán entre un **30%** y un **70%** las necesidades de agua caliente sanitaria y a utilizar materiales y técnicas de construcción en los edificios nuevos y en los que vayan a rehabilitarse, lo que **contribuirá al ahorro energético**.



En la **UE** a partir de 2019 los edificios serán **energéticamente autosuficientes**.
En el **Reino Unido**, a partir de 2016 serán **emisiones 0**.
¿ En España ?

Gestor Energético:

➤ ¿Qué es?

Especialista que realiza seguimiento del consumo de energía del edificio y elaborará un programa de funcionamiento de las instalaciones y equipos consumidores de energía.

➤ ¿Quién lo nombra?

IDAE (Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía).

➤ ¿Qué capacidades ha de tener?

-Llegar a los/as empleados/as públicos. Capacidad de incidencia y herramientas para aplicar decisiones. Debería tener conocimientos financieros, técnicos, de gestión, de coordinación de equipos, con capacidad de transmisión de mensajes y receptivo/a. Pero también es importante que tenga actitud participativa y proactiva.

➤ ¿Cómo podemos facilitararlo?

Constituyendo un **comité participativo** y participativo con carácter multidisciplinar en el que debe estar cuando menos los/las **representantes de los trabajadores y trabajadoras**.

➤ ¿Ha de estar integrado en la estructura organizativa?

Si. Se puede partir del esquema organizativo del Servicio de Prevención y el Comité de Salud Laboral y Medio Ambiente. En el MITC existe la figura del Oficial Mayor, otro ejemplo.



federación de servicios y
administraciones públicas

Sección Sindical Estatal de Seguridad Social

Madrid, 12 diciembre de 2007

Las declaraciones de trabajar por frenar el cambio climático tanto del Presidente del Gobierno como de la Vicepresidenta del Gobierno de España, coinciden plenamente con el trabajo que viene desarrollando CCOO por conseguir un desarrollo sostenible y frenar el cambio climático. Por este motivo.... **le solicitamos que nos comuniqué la persona designada como gestor energético** para el ámbito de las Entidades Gestoras y Servicios Comunes de la Seguridad Social

Sección Sindical Estatal de Seguridad Social

Madrid, 9 de Junio de 2008.

**PROPUESTAS DE GESTIÓN Y AHORRO DIRIGIDAS A LAS ENTIDADES
GESTORAS Y SERVICIOS COMÚNES DE LA SEGURIDAD SOCIAL**

ESE (Empresas de Servicios Energéticos)

¿Que son?

Empresas que diseñan, desarrollan, instalan y financian proyectos de eficiencia energética, cogeneración y aprovechamiento de energías renovables (solar, eólica, etc.) con el objeto de reducir costos operativos y de mantenimiento y mejorar la calidad de servicio del cliente. Asumen los riesgos técnicos y económicos asociados con el proyecto.



¿Qué ofrecen?

Típicamente los servicios ofrecidos por estas empresas son:

1. Desarrollo, diseño y financiación de proyectos.
2. Instalación y mantenimiento del equipo eficiente.
3. Medición, monitoreo y verificación de los ahorros generados por el proyecto.
4. Asumir los riesgos del proyecto.

ESE (ayudas-opinión)

El Gobierno anunció recientemente que va a destinar, a través del ICO, **60 millones de euros a una línea de financiación de proyectos** de ahorro de energía realizados por Empresas de Servicios Energéticos.

El sector *manifiesta* problemas:

- la falta de un marco jurídico claro y estable.
- el desconocimiento del mercado sobre esta herramienta.
- dificultades en la financiación y el engorroso procedimiento administrativo.
- 60 millones de € puede resultar insuficiente.

Aplicación del modelo en la Administración Pública

Una de las recientes medidas contempladas en el Plan de Ahorro es el “Impulso al mercado de Servicios Energéticos”, a través de Empresas de Servicios Energéticos (ESE) que tratarían de optimizar la gestión de las instalaciones energéticas recuperando las inversiones a través de los ahorros de energía conseguidos en el medio y largo plazo. Esta medida se basa en la obligación que impone la **Directiva 2006/32/CE** cuyos objetivos son “el fomento de la eficiencia del uso final de la energía y el desarrollo de un mercado de servicios energéticos”.

- artículo 11 Ley 30/2007 de Contratos del Sector Público, “Contrato de colaboración entre el sector público y el sector privado”, amplía posibilidades de contratación de Servicios Energéticos por el Sector Público.
- Además se está trabajando en un proyecto de Real Decreto de desarrollo de la Ley de Contratos del Estado, que permitirá impulsar la contratación de Empresas de Servicios Energéticos en el Sector Público.

Riesgos de implantación de las ESE en la Administración Pública

- ☀ Hay edificios que *no se corresponden* con el tipo de servicios que prestan típicamente las ESE. *Salvo en el caso de hospitales* que presentan una gran demanda de calor, frío y electricidad y requieren instalaciones complejas que han de ser manejadas por expertos muy cualificados.
- ☀ Contrato ESE, *cambiaría esquema actual*, la gestión de los contratos de energía quedarían en ese caso *fuera del control de la Administración*.
- ☀ Instalaciones propias de la ESE en edificios de la Administración abre las puertas a la *instalación de centrales fotovoltaicas privadas en edificios públicos*, posible pérdida de la administración de posibilidad de tener una instalación propia generadora de energía gratuita y cuya complejidad técnica es mínima.

☀ Dudas sobre la *coordinación* entre el *gestor energético* y *estas empresas*.

☀ *Carácter público o privado* de este tipo de empresas. Pública: posibilidad de ofrecer el servicio a pequeños ayuntamientos, privada: ¿?.

☀ Titularidad privada de la ESE *posible búsqueda de máxima reducción* de consumo para incremento de su saldo económico, pero también *posible no inversión* de la misma manera en infraestructura como lo haría una pública.

☀ A este tipo de empresas privadas *no le resulta atractivo* el mercado de pequeñas administraciones locales ya que la factura energética es pequeña cuantitativamente.

Solución: Definir bien las cláusulas del contrato

El Plan de Acción 2008-2012, en el Sector Servicios Públicos, propone las siguientes medidas:

- ✿ **Instalaciones de Alumbrado Público.**
- ✿ **Reglamento de Eficiencia Energética en instalaciones de alumbrado exterior. Cambio de equipos y lámparas. Ayuda a la inversión.**
- ✿ **Estudios y auditorias de la Eficiencia Energética de las instalaciones de Ayuntamientos y Empresas Públicas.**
- ✿ **Cursos de Formación Energética para técnicos municipales.**
- ✿ **Mejora de la Eficiencia Energética en instalaciones de abastecimiento y depuración de agua.**

Reglamento de Eficiencia Energética en instalaciones de alumbrado exterior

- ① Es de aplicación a todas las nuevas, ampliaciones y reformas de importancia de las instalaciones de alumbrado exterior, fuentes e instalaciones provisionales de alumbrados festivos y navideños.
- ② Se aplicará únicamente a las instalaciones de alumbrado exterior de más de **1kW** de potencia instalada.
- ③ Se establecen los puntos que determinan el cálculo de la eficiencia energética y su calificación, etiqueta que mide el consumo energético.
- ④ Determinación de las mediciones luminotécnicas. Niveles de iluminación.
- ⑤ Limitaciones del resplandor luminoso nocturno y la luz intrusa o molesta, según las diferentes zonas de protección contra la contaminación luminosa.
- ⑥ Componentes de las instalaciones (lámparas, luminarias, equipos auxiliares, sistemas de encendido y de control de la regulación del nivel luminoso) que deben instalarse en el ámbito de aplicación del reglamento.

⑦ Determina la obligación de presentar una documentación técnica que acredite la correcta eficiencia energética de las instalaciones, en la legalización de instalaciones según establece el REBT 842/2002.

→ A realizar por empresas instaladoras autorizadas en el caso de memorias técnicas de diseño (MTD) para instalaciones de alumbrado exterior entre **1 y 5 kW** de potencia instalada.

→ A presentar en la documentación de la memoria técnica del proyecto en instalaciones de más de **5 kW**.

⑧ Se regula el régimen de verificaciones e inspecciones a realizar, así como las mediciones y sus procedimientos de evaluación para la clasificación de los defectos y deficiencias de funcionamiento.

⑨ Se determinan los factores de mantenimiento de las instalaciones, estableciendo las operaciones así como su periodicidad.

⑩ Se indican las mediciones luminotécnicas a realizar en las verificaciones e inspecciones, que deberán ratificar los valores que por cálculo se obtuvieron en el diseño de la instalación de alumbrado exterior.

Mejora de la eficiencia energética de las instalaciones actuales de potabilización, abastecimiento, depuración de aguas residuales y desalación.

1. DESCRIPCIÓN

Fomentar la sustitución de tecnologías existentes en la actualidad en las instalaciones de potabilización, abastecimiento, depuración y desalación de aguas.

2. BENEFICIARIOS

Personas físicas o jurídicas de naturaleza pública o privada y corporaciones locales que gestionen instalaciones de titularidad pública, destinadas o vinculadas con el suministro, potabilización, depuración y desalación de agua.

3. ACTUACIONES

Las actuaciones subvencionables serán aquéllas que introduzcan nuevos equipos con tecnología más moderna que posibiliten un mayor ahorro y eficiencia energética en las instalaciones existentes, tales como:

Regulación electrónica de **motores en abastecimiento y potabilización**

Regulación electrónica de **motores en depuración**

Control del **nivel de oxígeno en aireación de depuradoras**

Implantación de **Recuperadores de Energía en Plantas Desaladoras de Agua**

Sustitución de **membranas** en plantas desaladoras de agua por ósmosis inversa, con antigüedad superior a los 5 años (justificado debidamente) por otras basadas en tecnologías más nuevas y eficientes.

Instalaciones de alumbrado público y de suministro de agua a la población.

- ◆ 671 ktep consumo de energía del sector en 2004:
 - Agua: 375 ktep.- mayoría de instalaciones de titularidad pública.
 - Alumbrado público: 296 ktep.- 95% instalaciones de ayuntamientos.

- 42% alumbrado público
- 2% semáforos.
- 40% depuración de aguas.
- 14% abastecimiento de agua (incluido consumo en EDAR's).
- 2% potabilización.



Transporte

Algunos datos:

Responsable del 30% del conjunto de emisiones de GEI.

- Consumo del 36% de la energía final en España.
- El art. 6 del Tratado de la Unión Europea dice que el transporte debe integrar los principios del desarrollo sostenible.
- Casi el 80% de los desplazamientos realizados en coche, efectuados en un día laborable, lo son para ir y volver del puesto de trabajo y se hacen con un solo ocupante.

Nota de prensa

Economía y Hacienda

El Parque Móvil del Estado incorpora a su flota ochenta vehículos ecológicos

El repostaje de bioetanol de estos nuevos vehículos está asegurado por la instalación de un depósito y un surtidor para **bioetanol E85** (85 por ciento de bioetanol y 15 por ciento de gasolina) dentro de la gasolinera del PME, una de las primeras en Madrid que ofrecen este biocombustible.

NO

Movilidad y transporte.

Reducción de emisiones en las flotas de vehículos de la AGE.

El Parque Móvil del Estado (PME) ha elaborado un programa de actuación 2007-2012, que incluye un fuerte incremento del consumo de biocarburantes en la flota así como criterios ecológicos en la contratación de nuevos coches.

Los principales objetivos del programa son:

- Más del 50% de los vehículos del PME consumirán en 2012 mezclas con alto contenido en biocarburantes (biodiésel al 30% y bioetanol al 85%).
- En 2012 más del 38% de los combustibles consumidos en el PME serán biocarburantes.

A lo largo del periodo se adquirirán 500 vehículos adaptados para poder consumir bioetanol al 85%.

Fecha límite: julio 2007.

Responsable: MEH.

La implementación de esta medida conllevará a una reducción adicional en el quinquenio de 4,61 Kt CO₂ eq, y 0,92 Kt CO₂ eq/año.

Unos datos para la reflexión...

En Europa se atribuyen al petróleo

- El 28% del CO₂ emitido.
- El 85% del CO.
- El 50% de la lluvia ácida.
- Del 60 al 90% de las nieblas urbanas.

Protocolo de Kioto

Objetivo años 2008-09 en transporte:

- Emisión de CO₂ menor de 140 gr por km. recorrido.

Objetivo 2010:

- Emisión de CO₂ menor de 120 gr por km. recorrido.
- La media española en el 2004 fue 163 gr/km, siendo hoy superior.

Recomendaciones de la Directiva Comunitaria 2003/30 sobre el porcentaje de biocombustibles a introducir en gasolinas y gasóleos:

- 2% antes de 2006.
- 5,75% en 2010.
- 7% en 2015.
- 8% en 2020.



Esperamos la colaboración de nuestros usuarios, cuyas sugerencias nos servirán para satisfacer sus necesidades respetando el medio ambiente.

Parque Móvil del Estado
C/ Cea Bermúdez, 5
Madrid 28071
Teléfono: 91 360 98 00
e-mail: salud@pme.msh.es



EL PARQUE MÓVIL DEL ESTADO CUIDANDO EL MEDIO AMBIENTE



VEHÍCULOS ECOLÓGICOS

**Diez iniciativas del
Parque Móvil del Estado
para minimizar el impacto
de sus servicios en el entorno**

Abril 2007



Política Ambiental y de Sostenibilidad del PME

En nuestro compromiso con el desarrollo sostenible aseguramos la protección del medio ambiente cuidando en especial la adquisición de nuevos vehículos, su mantenimiento, limpieza, inspección técnica y reparación, y en general todas las actividades y gestiones administrativas relativas a los servicios que prestamos.

El Parque Móvil del Estado es consciente de:

- La creciente preocupación colectiva por el medio ambiente.
- El agotamiento progresivo de los recursos no renovables que lleva a la necesidad de reducir la dependencia del petróleo en el ámbito del transporte, que es el sector más dependiente del petróleo (98%) y responsable del 48% del CO₂ emitido en España.
- El incremento del parque automovilístico tiene un efecto negativo sobre la salud de las personas y los ecosistemas debido a la emisión de gases producidos por los vehículos.



Diez iniciativas en 2007 para proteger el medio ambiente

1. Ciento sesenta nuevos vehículos aptos para biodiesel dotados de filtro antipartículas.
2. Sustitución del surtidor diesel por uno de biodiesel.
3. Ochenta nuevos vehículos aptos para bioetanol.
4. Instalación de un depósito de bioetanol E85 (85% de bioetanol y 15% de gasolina).
5. Ocho nuevos vehículos híbridos.
6. Definición de un protocolo de control de la emisión de gases para vehículos de biodiesel.
7. Implantación de un Sistema de Gestión Ambiental en proceso de verificación con EMAS II y bajo el control del Sistema de Gestión de la Calidad compatible con la norma UNE-EN ISO 9001:2000.
8. La política ambiental es difundida a todo el personal, así como a los contratistas que trabajan en las instalaciones.
9. Minimización y control de los residuos generados.
10. Gestión racional de los recursos energéticos.

¿Sabía que...?

- El BIODIESEL es un biocombustible compuesto por aceites vegetales como los de colza, girasol, soja o palma, entre otros. Puede mezclarse con gasóleo o incluso sustituirlo totalmente.
- El BIOETANOL es etanol producido para uso como biocarburante. Se obtiene de cultivos con alto contenido en almidón o azúcar. Puede mezclarse con gasolina en diversas proporciones, aunque a partir del 15% requiere modificaciones en el motor.



- Los VEHÍCULOS HÍBRIDOS funcionan con motor eléctrico, y alternativamente con motor de gasolina

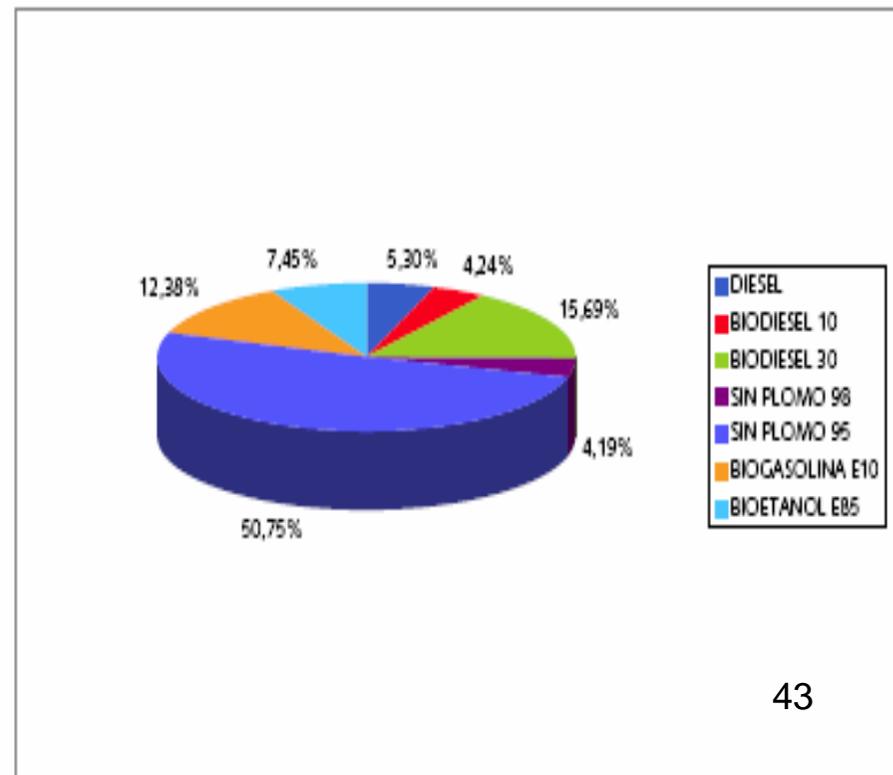


- Los FILTROS ANTIPARTÍCULAS reducen el volumen de las partículas de hollín generadas por un motor diesel hasta los niveles permitidos por las próximas normas anticontaminación.

Los Estados miembros deberán velar para que se comercialice en sus mercados una proporción mínima de biocarburantes fijando como **objetivo indicativo para el año 2010 alcanzar una cuota de mercado en el sector del transporte del 5,75 por 100**. Los vehículos del Parque Móvil del Estado consumieron en el **año 2005 un total de 1.538.289 litros de combustible**, lo que supone una media de 1.330 litros por vehículo. La sustitución de los 160 vehículos de representación en el segmento de Direcciones Generales, bajo el supuesto de mantenimiento del kilometraje medio y de reducción de un 20% en el consumo de los nuevos coches, supone el suministro anual de cerca de 24.000 litros de biodiesel. Finalmente, la sustitución de 80 vehículos de incidencias, aptos para consumo de bioetanol al 85%, permitiría un suministro de más de 35.000 litros de biocarburante, con los parámetros de recorrido actuales.

Combustible	Número de vehículos	% de la flota	% de consumo
Biodiesel 10%	20	1,8%	
Biodiesel 30%	260	23,7%	
Bioetanol E85	80	7,3%	
Bioetanol E10	714	65%	
Gasolina 95 sin plomo	17	1,6%	
Híbridos	8	0,7%	
TOTAL	1.099	100%	

COMBUSTIBLES CONSUMIDOS POR LOS VEHÍCULOS DEL PME EN 2008



Con la participación de la
empresa, los trabajadores y
trabajadoras y sus
representantes pueden
promover las siguientes
iniciativas:

1. - Plantear a la empresa que conceda ayudas a sus empleados para la compra de abonos de transporte público y no incentive el uso del coche privado.



2. - Acciones de «Coche compartido».

Si tenemos en cuenta que, aproximadamente, un tercio de los viajes realizados en las ciudades se llevan a cabo en vehículo privado nos encontramos con las siguientes cifras para un día laborable en una ciudad de 250.000 habitantes:

- Número de viajes **650.000**
- Viajes en vehículo privado **214.500**
- Número de vehículos **178.750**
- Kilómetros recorridos (5 km. por viaje) **893.750**
- Litros de combustible consumidos **89.350**
- Toneladas de CO2 **232,3**

Ejemplo:

Os damos la bienvenida a Carpooling, sistema de transporte privado compartido dirigido a los trabajadores del PTA (Parque Tecnológico de Andalucía), que pretende disminuir el incremento de vehículos dirigidos a la zona, evitando así problemas de aparcamiento, tráfico excesivo y la contaminación que eso conlleva.

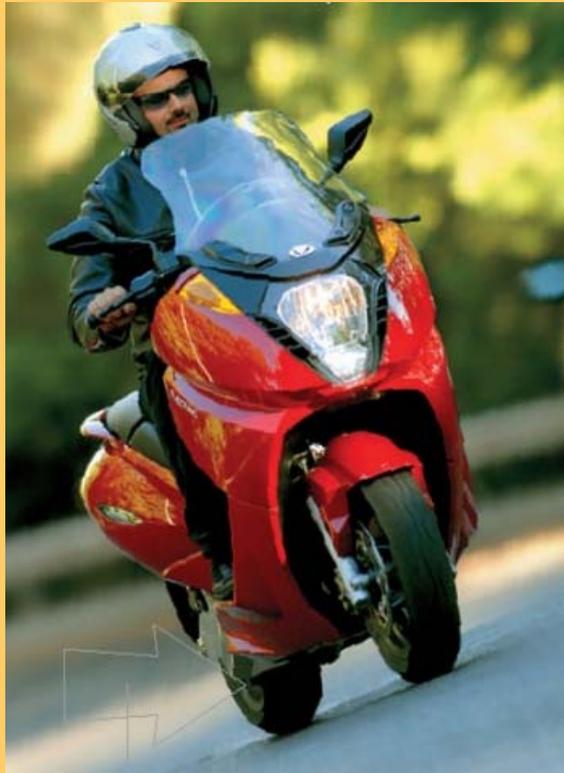
Ejemplo:



3.- Apostar por la renovación de las flotas incrementando la adquisición de vehículos híbridos y eléctricos → Un mayor uso de biocombustibles.



Eléctricos



4- Instalación de zonas de aparcamiento seguro para bicicletas, ya que este medio es muy útil para desplazamientos de entre 5 y 6 km.



5.- Implantación de un plan de transporte de empresa, encaminado a fomentar el transporte colectivo.



Ejemplo 1:

Itinerarios y paradas

Hay 2 rutas con destino a las dependencias que el CEDEX tiene en El Goloso. (Madrid).

Ejemplo 2:

- IAE. Bonificación por establecimiento de plan de transporte para trabajadores

Bonificación de hasta un 50% de la cuota anual del IAE por establecimiento de un plan de transporte para los trabajadores que fomente el transporte colectivo. (Ayto. de Málaga).

Ejemplo 3:

- Los polígonos de Roces y Porceyo (Asturias) reclaman un plan de transporte para sus 7.000 trabajadores.

6. - Eliminación de plazas de aparcamiento en las sedes.

El aparcamiento de uso libre dentro de las empresas fomenta el uso del vehículo privado. Reutilicemos los espacios de estacionamiento en almacenes para evitar que esto ocurra. Además, el almacenamiento de mercancías evita el trasiego de éstas y los gastos de transportes que conlleva.



Grado de derroche de energía en los edificios de la Administración Pública

Acciones que se podrían desarrollar desde su puesto de trabajo para ahorrar energía

- Optimizar sistema calefacción **35,2**
- Apagar las luces cuando no sean necesarias / no se usen **31,9**
- Optimizar sistema aire acondicionado **28,1**
- Recibir información y ponerla en práctica / sensibilización **22,9**
- Sistema de ahorro de energía en equipos informáticos cuando estén un tiempo sin usar **16,7**
- Apagar equipos informáticos, máquinas al finalizar jornada **16,2**
- Aprovechar la luz solar / la climatología local **13,8**
- Reciclar / reutilizar material (papel, tóner...) **11,9**
- Utilizar transporte público / formas sostenible de transporte en vehículos de empresa **10,5**
- Poner aislamientos **10**

- Utilizar bombillas de bajo consumo 8,6
- Sensores/apagar la luz en zonas comunes cuando no hay nadie 8,6
- Renovar las instalaciones/mantenimiento adecuado 8,1
- Reducir consumo de papel / imprimir sólo si es necesario 6,7
- Racionalizar consumo / ahorro de energía 4,8
- Usar material reciclado 4,3
- Poner placas solares 3,8
- Uso correcto del agua 3,8
- Usar las escaleras / no usar el ascensor 1,9
- Otras acciones 9,5
- Ninguna 10
- No sabe 3,8
- No contesta 6,7

Recapitulemos - Propuestas:

- ✚ Las políticas de **medio ambiente** han de convertirse en una **prioridad** en la negociación colectiva y en las reivindicaciones de los/as trabajadores/as.
- ✚ Con mayor motivo en los/las responsables de las Administraciones Públicas y de las empresas.
- ✚ **Cambio de hábitos**. Algo hay que dejar en el camino.
- ✚ Impulsar la figura del **Delegado de Medio Ambiente** en las Administraciones y Empresas.

Propuestas:

- ☐ El Ahorro y la Eficiencia como uno de los elementos clave en la lucha contra el Cambio Climático.
- ☐ Puesta en marcha de Sistemas de Gestión Ambiental (SGA). Reglamento EMAS.
- ☐ Transformar o planificar las ciudades para la ciudadanía y no para los vehículos a motor.
- ☐ Ampliación y mejora de oferta de transporte público.
- ☐ Incentivos para abono transporte / título similar.⁵⁷-

Propuestas:

- No incentivo uso coche privado.
- Implantación Planes de Movilidad Sostenible.
- Renovación flotas de vehículos.
- Introducción biocombustibles y vehículos híbridos y eléctricos.
- Implementación de postes para la recarga de baterías para vehículos eléctricos.

Propuestas:

- ▣ Seguimiento de actuaciones y proyectos.
- ▣ Consolidar la figura del Gestor Energético.
- ▣ Compras Verdes - Comercio Justo.
- ▣ Especial incidencia en el ciclo integral del agua.
- ▣ Residuos - Qué es / Qué no es.
Aplicación normativa.

CIRCULAR

Junio 09

Indicaciones para un mejor uso de los recursos naturales y un mayor ahorro energético en las distintas sedes de la FSC-CCOO

Con objeto de contribuir desde nuestra organización a un uso mucho más racional de los recursos naturales que utilizamos y a un uso más eficiente de la energía, que se convierte en ahorro económico, procedemos a plasmar una serie de elementos a tener en cuenta en nuestro trabajo diario.

1. - Energía. -

- Luces/Iluminación
- Las fotocopiadoras
- El ordenador + el monitor/pantalla
- Uso de la calefacción y aparatos de aire acondicionado
- Uso de ascensores

2. - Material vario. -

3. - Papel. -

4. - Ir/venir al trabajo. -

Resultado de las distintas acciones: Disminución del despilfarro energético, a lo que se suma un uso mucho más eficiente tanto de los medios como de la energía.- Reducción de gases de efecto invernadero (GEI).- Ahorro de recursos naturales.- Ahorro energético en los distintos procesos de elaboración.- Reducción de uso de sustancias y/o productos contaminantes.- Fomento del empleo digno y sostenible de países en vías de desarrollo.- Reducción de productos y subproductos derivados del petróleo. *Nota: El consumo de energía por puesto de trabajo en una oficina supone unos 8.000 Kw/hora/año lo que provoca la emisión de 4 toneladas de CO2 al año.*



Muchas Gracias

